



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1041 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Febrero de 1985

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jocotitlán, Edo. de Méx.

ACTA DE CABILDO

En JOCOTITLAN, MEX., siendo las 9:00 horas del día 10. de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el convenio de administración de contribuciones en materia del impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este honorable cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del convenio de administración de contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 constitucional otorga a los bienes del dominio público de la federación, de los estados y de los municipios.

TERCERO

En términos del convenio de administración de contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al estado y publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Jocotitlán, Méx., a las 9:00 horas del día 10. de Enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Juan José Sánchez Martínez.—Síndico Procurador, Osbaldo Antonio Gómez Alcántara.—Primer Regidor, Venancio Monroy Dávila.—Segundo Regidor, Profr. Jorge Mendoza Monroy.—Tercer Regidor, Elvira Hernández de Cedillo.—Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Antonio González Sánchez.—Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ramiro Medina.—Rúbricas.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Feb. de 1985 | No. 31

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jocotitlán, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Joquicingo, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 711, 679, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 602, 689, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 739 y 740.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 712 y 737.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Joquicingo, Estado de Méx.

Joquicingo, Edo. de Méx., a 17 de Enero de 1985.

Asunto: Se expide Acta Ordinaria de Cabildo Certificada No. 3.

El que suscribe C. Edgar Rafael Jiménez Acevedo, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Joquicingo, Estado de México, con fundamento en el artículo 73 Fracción V, de la Ley Orgánica Municipal.

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo, del año de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra inscrita el Acta de Cabildo, con el tenor siguiente:

Al magen: Acta No. 3, y el sello del H. Ayuntamiento Constitucional de Joquicingo, Méx., Distrito Judicial del Municipio de Tenango del Valle, Méx., siendo las 14:00 hrs., del día 16 de Enero de 1985, convocados en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, se reúnen para celebrar sesión ordinaria de Cabildo. C. Presidente Municipal.—

Eliás Aguilar Leyva, C. Síndico Procurador Daniel Urbina Aguilar, C. 1/er. Regidor Pascual Segura Catalán, 2/o. Regidor Alvaro Díaz Zotea, 3/er. Regidor Sabino Arias Torres, 4/o. Regidor Pedro Barona Rivera y 5/o. Regidor Profa. María Luisa Chávez de Sánchez, bajo el siguiente orden del día:

Primero:—Lista de Presentes.

Segundo:—Apertura de la Sesión.

Tercero: Lectura del Acta anterior.

Cuarto:—Discutir y aprobar en su caso el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado el 1/o. de Diciembre de 1983.

Quinto:—Cláusura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Edgar Rafael Jiménez Acevedo, Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de presente a los integrantes del Cuerpo Edilicio, declarando que existe quórum requerido legalmente para la apertura de la Sesión. Acto seguido el C. Eliás Aguilar Leyva, Presidente del H. Ayuntamiento, declara la apertura de la Sesión.—Prosiguiendo el C. Secretario del H. Ayuntamiento, a dar lectura al Acta de Cabildo anterior, misma que es aprobada por unanimidad.—En atención al cuarto punto y único a tratar, una vez discutido el asunto por los miembros de éste H. Ayuntamiento, se tomaron los Acuerdos que a continuación se transcriben.—PRIMERO.—En términos de la Cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento, el 1/o. de Diciembre de 1983, se dá voluntariamente por renovado dicho convenio.—SEGUNDO.—El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su Cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los Bienes del Dominio Público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.—TERCERO.—En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en éste Acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gacete del Gobierno".—No habiendo otro punto que tratar, el C. Presidente Municipal, declara clausurada la Sesión de Cabildo, siendo las 15:30 hrs., del día 16 de Enero de 1985, siendo ratificada y firmada por los que en ella intervinieron.—RUBRICAS.—Se expide la presente a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, para los fines legales a que haya lugar.—Doy fe.—El C. Secretario del H. Ayuntamiento Const., Edgar Rafael Jiménez Acevedo.—Rúbrica.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitepec, Méx.

ASUNTO: Sesión de Cabildo Ordinario celebrado el día 3 de enero de 1985.

Quien suscribe C. José Roberto Rueda Nava, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México, hace constar y certifica, que en el Libro de Cabildos del Trienio 1985-1987, a fojas 03 y 03V, se encuentra un acta del tenor siguiente:

AL MARGEN.—Acta No. 3, Sesión de Cabildo Ordinario, celebrado el día 3 de enero de 1985, UN SELLO QUE DICE; Municipio Libre y Soberano, Presidencia Municipal, Juchitepec, Méx., 1985-1987.

AL CENTRO.—En Juchitepec, Méx., siendo las 19:30 hrs., del día 3 de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión Ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juchitepec, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México, el pasado 1o. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones, celebrado entre el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento, el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho Convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en el Palacio Municipal de Juchitepec, Méx., a las 20:30 hrs., del día 3 de enero de 1985.—Doy fe.—Rúbricas.

Es copia fiel sacada de su original en la Villa de Juchitepec de Mariano Riva Palacio, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JOSE ROBERTO RUEDA NAVA.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MANUEL GARCIA FLORES, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 64/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "La Mora", ubicado en el pueblo de San Pedro, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 402.80 M2. Cuatrocientos Dos Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.20 metros, con Cutberto Enríquez; AL SUR: 21.20 metros, con Cutberto Enríquez; AL ORIENTE: 19.00 metros, con Calle Ignacio Allende; y AL PONIENTE: 19.00 metros, con Cutberto Enríquez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

720.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA LORETO GARCIA PACHECO promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 62/85, respecto de un inmueble denominado "Potrero", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 175.35 M2. Ciento Setenta y Cinco Metros Treinta y Cinco Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 metros, con Privada; AL SUR: 16.70 metros, con Martín Vázquez; AL ORIENTE: 10.50 metros, con Sixto Romero; y AL PONIENTE: 10.64 metros, con Calle Alfarreros.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

721.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARCELINA FRANCO GARCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 61/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "Tepexomolco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 450 M2. Cuatrocientos Cincuenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.00 metros, con Galdino Mayen y Jaime Montijo; AL SUR: 45.00 metros, con Isabel Guerrero; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Privada Zapotecas; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Séptima Privada de Vicente Guerrero.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

722.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

LUCIO JOSE NAPOLEON, OSCAR, SERGIO, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ ACEVEDO, promueven Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 60/85, respecto de un Inmueble conocido con el nombre de "Lechepa", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 2,106 M2. Dos Mil Ciento Seis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 48.00 metros, con Anita García, antes Felipa Soto; AL SUR: 60.00 metros, con Avenida San Andrés, antes Brígida Romero; AL ORIENTE: 73.60 metros, con Antonia Paacios, antes Francisco López; y AL PONIENTE: 39.00 metros, con José Pons, antes Callejón.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

723.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ANTONIO LOPEZ ESCALONA, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 59/85, respecto de un Inmueble denominado "Tepetzintla 1", con superficie de 68 M2. Sesenta y Ocho Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.55 metros, con Cerrada de Rayón; AL SUR: 11.65 metros, con Andrea Domínguez; AL ORIENTE: 5.50 metros, con Casiano Ortiz; y AL PONIENTE: 6.25 metros, con segunda privada de Rayón; "Tepetzintla 2", con superficie de 160 M2. Ciento Sesenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle; AL SUR: 7.00 metros, con Guillermo Mejía; AL ORIENTE: 20.35 metros, con Obdulio Torres; y AL PONIENTE: 20.35 metros, con Filemón Rojo.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

724.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

FILIBERTO MASSE SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 58/85, respecto de un Inmueble denominado "Ilatilco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 89.28 M2. Ochenta y Nueve Metros Veintiocho Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.65 metros, con Joaquín Ayala Rojas; AL SUR: 9.65 metros, con Andador del predio; AL ORIENTE: 9.14 metros, con Guadalupe Masse Rojas; y AL PONIENTE: 9.38 metros, con Ignacio Masse Rojas.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

725.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMILIA SANCHEZ ROBLEDO, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 1408/84, respecto de un inmueble denominado "La Joya", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 519.00 M2. Quinientos Diecinueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.50 metros, con Pablo Carbajal; AL SUR: 13.75 metros, con Calle Niños Héroe; AL ORIENTE: 33.30 metros, con Sebastián Colín; y AL PONIENTE: 38.10 metros, con Susana Sánchez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

726.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ANDREA DOMINGUEZ GONZALEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 63/85, respecto de un Inmueble denominado "Tepetzintla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 125.50 M2. Ciento Veinticinco Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.65 metros, con Juana Romo Gutiérrez; AL SUR: 11.45 metros, con Ramón Ortiz; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Casiano Ortiz; y AL PONIENTE: 10.75 metros, con Privada de Rayón.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

727.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN BALLINA ROCHA promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo Poniente número 1521 de San Mateo Oxtotitlán, Mex., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 51.00 metros, con Antonio Hernández; AL SUR: 61.00 metros, con Leopoldo Quiroz; AL ORIENTE: en dos líneas una de 22.75 metros y otra de 35.00 metros, con Atanacio Martínez; y AL PONIENTE: en tres líneas una de 17.75 metros, 23.20 metros y 39.00 metros, con Hermilo Jaimes y Luciano Hernández, teniendo una superficie de 2,842.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

711.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 551/84. DE DUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Alejandro Zendejas Maya, como endosatario en procuración de Amado Sánchez Romero, en contra de Joaquín García Sánchez, El C. Juez Señaló las once horas del próximo veintisiete de febrero para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado: Un automóvil marca VOLKS WAGEN, modelo 1984, pintado en color rojo, sedán dos puertas, estandart, con palanca al piso Características. Serie número 11E0125681, Registro Federal de automóviles número 7322246 Motor número AF 856988 de 4 Cilindros. Sin placas de Circulación, Equipado con radio A.M. marca Volks Wagen, con 4 llantas radiales de 3/4 de vida y refacción sin rodar, vestidura en color gris el toldo y asientos en color negro, funcionando PRESENTADO en buen estado de uso, mismo que por el estado de uso que presenta y por el modelo de que se trata Le asigno un valor de \$1,000,000.00 Según mi leal saber y entender, en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Toluca, México a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

679.—12, 13 y 14 Feb.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALVARO CRUZ ZUÑIGA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, (Divorcio Necesario), en contra de YOLANDA MERINO ROMERO, demandándole la Disolución del Vínculo Matrimonial, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos, la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, en virtud de que ignora su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada YOLANDA MERINO ROMERO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término, no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por Tres Veces, de Ocho en Ocho Días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL Estado, para los efectos de emplazamiento correspondientes. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintiocho días de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

713.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK,

ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA,
MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MANUEL CRUZ CASTELLANOS, en el expediente número 951/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 391 de la Colonia Aurora Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 38; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Chaparrita, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

714.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ.

TRINIDAD LOPEZ CAMARGO, en el expediente marcado con el número 852/84, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión; del lote de terreno veintiocho de la manzana veintitres de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con Lote Veintinueve; AL SUR: 21.50 metros, con Lote Veintisiete; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote Tres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Tlalpan; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

715.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 41/985, C. JESUS FIDEL AGUIRRE MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en Sta. Cruz Bombateví, Municipio de Atlacomulco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NTE.: 37.00 metros, con Vicente Velázquez; SUR: 41.40 metros, con Camino a San Lorenzo Tlacotepec; OTE.: 21.70 metros, con Calle en Proyecto; PTE.: 40.70 metros, con Ruperto Zúñiga. Superficie Total: 1,213.00 M2.

El C. Juez dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuestas, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, que se editan en el Estado de México. Así lo acordó el C. Juez de este Distrito Judicial que actúa en forma legal con Secretario.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 8 de Febrero de 1985.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

716.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SIXTO ROMERO GARCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 67/85, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "Potrero", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 101 M2. Ciento Un Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.00 metros, con Privada; AL SUR: 8.00 metros, con Martín Vázquez; AL ORIENTE: 11.85 metros, con Sebastián Colín; y AL PONIENTE: 10.50 metros, con Ma. Loreto García y 1.35 metros, con Privada.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

717.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

LORENZA MARTINEZ AYALA, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 66/85, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "El Llano", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 174 M2. Ciento Setenta y Cuatro Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros, con Calle; AL SUR: 16.00 metros, con Paula Martínez Ayala; AL ORIENTE: 11.75 metros, con Privada; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Juan Maya.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

718.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

PEDRO ANTONIO RUBEN GUTIERREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente número 65/85, respecto de un inmueble denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 187 M2. Ciento Ochenta y Siete Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros, con Miguel Sánchez; AL SUROESTE: 28.30 metros, con Calle; y AL ORIENTE: 17.30 metros, con Calle Corregidora.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en cada uno de ellos en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodca.—Rúbrica.

719.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. NUM. 493/84.

ANSELMO GARCIA DE LUCIO, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "Coyotepec", con casa ubicado en San Bartolo Actopan, del Municipio de Temascalapa, con superficie de mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 50.36 metros, con Julián Jiménez; AL SUR: 67.75 metros, con Calle; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 26.50 metros, con Calle.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a 14 de Enero de 1985.—Damos fe.—Testigo de A., Lic. Alberto Modesto Zúñiga Bonaga.—Rúbrica.—Testigo de A., C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

602.—5, 8 y 13 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 3216/84, el señor RICARDO QUINTANA HERRERA en representación de Industrias IEM, S.A. de C.V., promovió en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria a efec-

to que se le adjudique a su representada la prenda que en depósito de garantía dejó Industrias Covarrubias, S.A., por conducto de su representante legal Ing. ENRIQUE COVARRUBIAS, y toda vez que se ignora el domicilio del Ing. Covarrubias se le manda a emplazar por este medio, haciéndole saber que tiene un término de tres días contados al siguiente de la última publicación para que comparezca a este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la solicitud del promovente, quedando a disposición en esta Secretaría copias simples del escrito inicial para su mejor ilustración.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Se expiden los presentes a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

689.—12, 13 y 14 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 18/85
PRIMERA SECRETARIA.

DAVID PADILLA PADILLA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene sobre el predio rústico denominado "El Tano", perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda: AL NOROESTE: 54.95 metros, con terreno del señor Lauro Gutiérrez; AL SURESTE: 36.70 metros, con terreno del señor Ignacio Arratia Núñez; AL ORIENTE: en línea quebrada de dos tramos de 51.00 y 13.55 metros, linda con terreno del señor Alfredo Trujillo Pérez; AL PONIENTE: en línea quebrada de dos tramos de 54.57 y 15.60 metros, con camino; por auto de fecha cuatro de los corrientes se admitieron las presentes diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo hagan valer en la forma y términos que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y este Distrito Judicial.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

703.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 19/85.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO ALBERTO PADILLA PADILLA, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acrecentar la posesión que dice tener sobre el predio rústico denominado El Faisán, perteneciente al poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: en línea quebrada en dos tramos de 47.10 y 32.00 metros, con Camino; AL SUR: en 17.15 metros, con terreno del señor David Padilla Padilla; AL ESTE: en 44.80 metros, con terreno del señor Lauro Gutiérrez Rivero; AL SUROESTE: en 76.45 metros, con Camino; por auto de fecha cuatro de los corrientes se admitieron las presentes diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho respecto del inmueble que se indica comparezca a deducirlo en la vía y forma que le corresponda.

Dado para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y este Distrito Judicial.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

704.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 118/985, IDELFONSO TINAJERO MARTINEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en la Privada de Hidalgo sin número, en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide: AL NORTE: 10.00 metros, con la Calle Nueva Batallón de San Patricio; SUR: 10.00 metros, con la Privada de Hidalgo; ORIENTE: 20.70 metros, con el Sr. Javier Bolaños C.; PONIENTE: 20.40 metros, con el Sr. Juan Morales D.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 705.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIETA ROCANDIO ALANIS, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de CARLOS CASASOLA DELGADO, en expediente número 725/83, respecto del bien embargado correspondiente al Lote veinticuatro, de la Manzana doscientos setenta y seis, ubicado en la Calle de Abedules en el Fraccionamiento Villa de las Flores, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como la construcción en él edificada; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle Abedules; AL SUR: 8.00 metros, con límites del Fraccionamiento; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Lote Veinticuatro; y AL PONIENTE: 18.00 metros, con Lote Veintitres, con una superficie de 144.00 M2. Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados.

Y para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del terreno y construcción antes mencionado, se señalan las Diez Horas del Día Diecinueve de Febrero del Año en Curso, por la cantidad de \$ 2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose publicar en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, así como en la Puerta de este Juzgado por una sola vez, convocando postores.

Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eladio Maldonado Roldán.—Rúbrica.

706.—13 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NICOLASA GUADALUPE FLORES MUÑOZ DE CERVANTES Y JOSÉ AL CERVANTES LOZANO.

NICOLASA GUADALUPE FLORES MUÑOZ, en el expediente número 1729/84 que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 142 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.05 metros, con lote 3; AL SUR: 17.05 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 19; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Granito de Sal y con una superficie de 153.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los

seis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

707.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO PEDRO VAZQUEZ ZAMORA:

CANDELARIA RUIZ RAMOS en el expediente número 2167/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y Otras Prestaciones a que se Refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los siete días de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.

El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

708.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

DELIA MA. DE JESUS CEBALLOS MUCIÑO, por su propio derecho promueve diligencias de inmatriculación exp. no. 114/85 de un inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo en Metepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Paseo San Isidro; AL SUR: 20.00 metros, con María Teresa Guerrero; AL ORIENTE: 35.00 metros, con la misma María Teresa Guerrero Dotor; y AL PONIENTE: 35.00 metros, con calle sin nombre, con una superficie de 700.00 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

709.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ALFONSO JIMENEZ FARFAN, por su propio derecho, promueve diligencias de Inmatriculación Exp. No. 116/985 de un inmueble ubicado en la Calle de Abasolo número catorce en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Cayetana Pérez; AL SUR: 16.55 metros, con Eneida Martínez y 13.38 metros, con Efraín Mora; AL ORIENTE: 48.00 metros, con Pedro Saldaña; y AL PONIENTE: 39.14 metros, con Gloria Quiroz, Eladio Martínez, Pablo González y 9.70 metros, con Calle de Abasolo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

710.—13, 27 Feb. y 13 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

PETRA VENCES VIUDA DE ARELLANO, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 124/84, sobre terreno, ubicado en el pueblo de La Comunidad, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, con superficie de 2-33-82 Hs. y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 136.30 metros, con Petra Vences y Fermína Santana; AL SUR: 187.00 metros, con Isabel Vences y carretera Federal Toluca-Temasaltepec; AL ORIENTE: 169.30 metros, con Serafina Vences; AL PONIENTE: 120.00 metros, con Petra Vences.

Acuerdo C. Juez ordenóse publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente en Temascaltepec, México, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 730.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

MIGUEL VALDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio, expediente número 110/84, sobre terreno, ubicado en el pueblo de Mesón Viejo, Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con una superficie de 5,541.24 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.20 metros, con propiedad de la señora Romana Arriaga y Eduardo Martínez Vieyra; AL SUR: 34.50 metros, con propiedad de Saul Jaimes; AL ORIENTE: 111.70 metros, con propiedad de Juan Lopez; AL PONIENTE: 100.00 metros, con propiedad de Bernardo Valdés Hernández.

Acuerdo C. Juez ordenóse publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otra de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a deducirlo en términos de Ley.—Se expide el presente en Temascaltepec, México, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 731.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

BERNARDO VALDEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, expediente número 106/84, sobre terreno, ubicado en el Pueblo de Mesón Viejo, Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con una superficie de 5,018.79 M2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.20 metros, con propiedad de Eduardo Martínez Vieyra; AL SUR: 34.50 metros, con Saúl Jaimes; AL ORIENTE: 100.00 metros, con propiedad de Miguel Valdés Hernández; AL PONIENTE: 91.75 metros, con propiedad de Lucina Trevilla.

Acuerdo C. Juez ordenóse publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que quien se crea con derecho venga a decirlo en términos de ley.—Se expide el presente en Temascaltepec, México, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 732.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 220/85-2, la señora **ALICIA FRANK VDA. DE BERLANGA**, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de **J. OSCAR ARNALDO BERLANGA DIAZ DE LEON** y del C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, demandándoles al primero la propiedad del inmueble ubicado en el número 370 de la calle de Santa Anita en la Colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento once metros, se dice de mil ciento once metros, cincuenta centímetros cuadrados, y del Segundo la cancelación de la inscripción número de partida 290 volumen tercero, libro primero de la Sección Primera de fecha 21 de Julio de 1957 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros, con lote 18; AL SUR: igual medida con lote 16; AL ORIENTE: 22.00 metros, 23 centímetros, con el lote once; y AL PONIENTE: 22.00 metros 23 centímetros con calle de su ubicación y en virtud de desconocerse el domicilio del señor J. Oscar Arnaldo Berlanga Díaz de Leon, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le mandó a emplazar por este conducto para que se presente a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado dicho término no comparece el juicio se seguirá en su rebeldía y se lo harán las posteriores notificaciones aun las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado.—Se expiden los presentes a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Garibay Reza.—Rúbrica.

733.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 1496/84.
SEGUNDA SECRETARIA.

AURORA HERNANDEZ VIGIL.

GABINO ESPINOSA SEGURA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: a).—El Divorcio Necesario por las causales que más adelante señalaré; b).—La pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos habidos en el matrimonio; c).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración del vínculo matrimonial. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, así como que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

734.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MANUEL COLIN DE LA O. Exp. No. 639/984, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en los Parajes denominados "El Jacal" y "El Barrio de la Cabecera", del Municipio de Villa de Allende, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 120.40 metros, con Tomás Araujo; AL SUR: 60.00 metros, con Macario Boque y con una línea al Suroeste de 27.00 metros; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 202.50 metros, con terreno del señor Domingo Irineo y la segunda línea de 73.80 metros, con Jorge Agapito; y AL PONIENTE: con ocho líneas, la primera de 41.00 metros, con Arroyo; la segunda 10.00 metros, la tercera 10.00 metros, la cuarta 58.00 metros, la quinta 50.00 metros, la sexta 2.50 metros, la séptima 20.00 metros, estas líneas colindan con Arroyo y la Octava de 50.00 metros, colinda con terreno de Concepción Colín. Terminándose una superficie aproximada dicho inmueble de 34,208.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a siete de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

155.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 13/1984, BANPAIS, S.N.C., contra PEDRO OVANDO LOPEZ, Primera Almoneda, Diez Horas, Veintiseite de Febrero del año en curso. Televisor General Electric, blanco y negro, número de chasis 301311, modelo 251-A, regular estado de uso y funcionando perfectamente, mostaza claro con franja café imitación madera. \$ 30,000.00. Radio Consola Admiral, modelo Newton, número de serie 1473, mueble imitación madera, color caoba, funcionando, en regular estado de uso \$ 60,000.00. Reloj de pulso para caballero, Tissot, automático modelo Millionaire, sin número visible de correa \$ 10,000.00. Reloj de pulso para caballero marca Tissot automático modelo Millionaire, sin número de serie visible, con extensible de acero \$ 10,000.00.

BASE: \$ 110,000.00.

Se convocan postores.

Publicarse por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de Avisos de este Juzgado.—6 de Febrero de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

736.—13, 18 y 21 Feb.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA ADELA MEZA MIRANDA:

El señor ANIBAL MIRANDA VENEZUELA, la demanda en el expediente número 737/984, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

739.—13, 25 Feb. y 7 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 519/982, promovido por el Lic. Margarito Gómez Badillo, en su carácter de Endosatario en Procuración del Dr. Miguel Ángel López Melchior en contra de Ricardo Salazar Arellano, el C. Juez señaló las Once Horas del Día Veinticinco de Febrero del Año en Curso, para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE REMATE de: Un automóvil marca Chrysler Le Barón Sedán de dos puertas Modelo 1980, color vino, con toldo de vinyl del mismo color, con motor hecho en México, serie número T-02497, Registro Federal de Automóviles número 5066032 de ocho cilindros, con una calcomanía de placas de circulación número LGC-937 del Bienio 80-81 regular estado de uso, debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS, en que fue valuado dicho vehículo por los peritos nombrados en el citado Juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este Tribunal por una sola vez dentro de tres días. Se convocan postores.—Toluca, Méx., a ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

740.—13 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En expediente número 5661, el señor BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.80 metros y linda con el señor Leonardo Lezama; AL SUR: 44.80 metros y linda con la señora Amelia González; AL ORIENTE: 74.15 metros y linda con el señor Pablo Torrijos, Felipe Mejía, Santos Plata y Enrique Plata; AL PONIENTE: 67.88 metros y linda con la Calle Adolfo López Mateos.

El C. Registrador Público de la Propiedad, ordenó admitir la solicitud y publicarse por tres veces de tres días para los efectos correspondientes.—El Oro de Hidalgo, México, a 4 de Febrero de 1985.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

712.—13, 18 y 21 Feb.

**"PROTECCION METALICA INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA"**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres se resolvió cambiar la estructura económica de la EMPRESA, de SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Atentamente.—Sr. Rodolfo Armando Gómez Rodríguez, Gerente General.—Rúbrica.

737.—13 Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, sin no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan su reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.
 LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a los 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-25 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnequil, de los 8:00 a los 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público